



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE



29 DIC. 2014

HUALAÑE,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
_____/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

No 4038

- a) El convenio de traspaso de la administración de la educación y la I. Municipalidad de Hualañe;
- b) El Oficio N° 832 del 03 de Diciembre del 2014, del Director Comunal de Educación, Hualañe;
- c) El Decreto N°4006 del 23 de Diciembre del 2014 de la I. Municipalidad de Hualañe, que autoriza realizar Trato Directo con Don **EUGENIO MAURICIO ALIAGA MUÑOZ**, Transportista, por traslado de alumnos desde el sector de Orilla de Navarro a Hualañe y viceversa.
- d) La Orden de compra 3968-274-SE14 a nombre de don **EUGENIO MAURICIO ALIAGA MUÑOZ**, Transportista;
- e) El Certificado N° 276 del 19 de Diciembre del 2014, del Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, el cual indica que el gasto que demanda este contrato se cancelara con recursos propios;
- f) El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Diciembre del 2014 de don **EUGENIO MAURICIO ALIAGA MUÑOZ**, Transportista;
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

D E C R E T O:

APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Diciembre del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Hualañe, Departamento de Educación y Don **EUGENIO MAURICIO ALIAGA MUÑOZ**, RUN N° _____, transportista, por traslados de alumnos desde el sector de Orilla de Navarro a Hualañe y Viceversa, desde el día 02 de Mayo del 2014 hasta el 30 de Noviembre del 2014, por un monto de \$1.245.000.-exento de impuesto, mensual y la I. Municipalidad de Hualañe, Departamento de Educación, en los términos y condiciones que en él se establecen.

El gasto que demande el Contrato de Prestación de Servicios cárguese a la cuenta 22 09 003 "Arriendo de Vehículos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

LUIS FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
 - Kárdex.
 - C.C. DAEM. Hñé.
 - Archivo Correlativo Municipalidad Hualañé.
- CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/gmr

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



No 4038

29 DIC. 2014